



DECRETO N° 2625!

LAJA, Septiembre 07 de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por doña MARCELA DEL ROSARIO CARRASCO PEZO, RUT: 11.699.815-7, presentada con fecha 05 de septiembre de 2011.
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** MARCELA DEL ROSARIO CARRASCO PEZO
RUT: 11.699.815-7
DIRECCION: LOS ALISOS N° 473
GIRO: KIOSKO DE CONFITES
ROL: 2-1591
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR EICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/ESP/05
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 202 Fonos: 524600 Fax: 534233